

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.18.23.462.00.31B.0
Expediente: 620-2010-00000425-9
Entidad: AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR
Localidad: Andújar
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas
Cuantía: 18.025,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.18.23.462.00.31B.0
Expediente: 620-2010-00000350-9
Entidad: PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DE JAÉN
Localidad: Jaén
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas
Cuantía: 15.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.18.23.462.00.31B.0
Expediente: 620-2010-000380-9
Entidad: AYUNTAMIENTO DE JIMENA
Localidad: Jimena
Actividad subvencionada: Porcuna, Ciudades ante las drogas
Cuantía: 2.500,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.18.23.462.00.31B.0
Expediente: 620-2010-00000345-9
Entidad: PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL DE LINARES
Localidad: Linares
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas
Cuantía: 21.030,36 €.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Con fecha 17 de noviembre de 2010, la Comisión Provincial de Medidas de Protección acordó inicio del procedimiento para el acogimiento familiar preadoptivo de la menor C.I.D.S. G.O. (Expte.: 352-2009-00005300-1 EQM3), nacida el 21 de junio de 2007.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Inés Da Silva, al haber intentado la comunicación sin que se hubiese podido practicar, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando de que dispone de un plazo de quince días hábiles para hacer y aportar cuantas alegaciones y documentación estime oportunas.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 30 de noviembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Con fecha 11 de noviembre de 2010, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de desamparo 352-2006-04000238-1, referente al menor J.S.V.R., acuerda establecer un régimen de contactos como parte del plan de acoplamiento, entre el menor y la familia acogedora preadoptiva,

así como autorizar, llegado el momento oportuno, un permiso de convivencia en el domicilio de la familia seleccionada, en tanto recae resolución de acogimiento preadoptivo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña María del Mar Rodríguez Juárez y don Enrique Vitales Bibián, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 30 de noviembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Con fecha 24 de agosto de 2010, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de protección 352-2000-04000142-1, referente a la menor V.L.R., dicta Resolución de Cambio de Centro.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Amador López Martínez, al hallarse ausente en el domicilio que consta en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 30 de noviembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Con fecha 25 de noviembre de 2010, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de protección núm. (DPAL) 352-2008-0007031-1, referente al menor M.Y.O.R., dicta resolución definitiva de acogimiento familiar preadoptivo.